



DEPARTAMENTO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

DOÑIHUE, 26 DE SEPTIEMBRE 2023.

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre el señor: SAUL VALENZUELA CORDOVA, y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones que debe realizar el funcionario en el Programa Prodesal, entre las cuales se señalan:

- 1.- Atención Público, oficina Prodesal.
- 2.- Visita Usuarios por necesidades técnicas.
- 3.- Visita a usuarios según Rubro.
- 4.- Visita a grupo completo Sub-Sistema "Uso de vacuna Clostridial", "Uso de Antiparasitarios en otras especies"
- 5.- Vistas a grupo completo Apícola" Incentivo de postura de Reina".
- 6.- Entrega Proyectos I.F.P 2023 (11 usuarios)
- 7.- Toma de datos Usuarios Indap por lluvias
- 8.- Toma de datos de usuarios no Indap por lluvias
- 9.- Reunión Indap I.F.P
- 10.-Revisión de estanque Acumuladores de agua Prodesal-Teniente.
- 12.- Entrega de Forraje Usuarios Indap
- 13.- Entrega de Alimento para ave usuarios Indap.
- 14.- EDntrega de Dinberos Alimento Apicola

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de Septiembre del 2023, de acuerdo a contrato previamente revisado por quien suscribe.

- Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación